



# Campus Rural

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa  
recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

## DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	Fundación Intras.
CIF	G47345061
Persona de contacto	Julia Guerreira Ríos.
Correo Electrónico de contacto	<a href="mailto:jgr@intras.es">jgr@intras.es</a>
Teléfono de contacto	690695998
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Fundación.
Breve descripción de ámbito de actividad	Fundación INTRAS (Investigación y Tratamiento en Salud Mental y Servicios Sociales) es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1994 que acompaña a personas con problemas de salud mental y otras circunstancias de vulnerabilidad en la recuperación de sus proyectos de vida.

## INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA n<sup>o</sup>1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Dinamizador de nuevos pobladores.
Descripción de las tareas	<p>El programa de prácticas promovido por la Fundación Intras en el marco de la convocatoria "Prácticas Campus Rural" prevé incorporar una persona de manera temporal al puesto de Dinamizador comunitario-a de nuevos pobladores en la localidad de Fermoselle, en línea con los E.JES 7 (Refuerzo de los servicios públicos e impulso de la descentralización) y 8 (Bienestar social y economía de los cuidados) dentro del Plan de Recuperación, 130 medidas frente al Reto Demográfico, para facilitar la integración de personas y familias que se establecen en el territorio, ofreciendo apoyo y acompañamiento sociolaboral y comunitario, todo ello en el marco de varios proyectos cuyo objetivo es fomentar la atracción y asentamiento de nuevos pobladores en los territorios de la Raya a través de apoyos y mejora de servicios públicos (territorio transfronterizo entre España y Portugal). Las principales funciones que desempeñarás, según las indicaciones de tu tutor serán:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.</li><li>• Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.</li><li>• Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana, que se desarrolla entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.</li><li>• Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.</li><li>• Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios, locales, beneficiarios, etc.</li><li>• Desarrollar cualquier otra función que le sea encomendada por su Superior en el ámbito de su competencia y responsabilidad.</li></ul>
Municipio de realización	Fermoselle.
Provincia	Zamora.

<b>Nº meses duración de la práctica</b>	5
<b>Horas semanales</b>	25 (Flexibilidad horaria).
<b>Perfil de estudiante requerido</b>	Estudiantes de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (Prioritarios: Sociología, Educación Social, Trabajo Social, Ciencias Políticas / Gestión y Administración Pública, Geografía y Gestión / Ordenación del Territorio, Ciencias del Trabajo / Relaciones Laborales y Empleo, Psicología y Derecho).
<b>Nombre y apellidos del tutor/a</b>	Julia Guerreira Ríos.
<b>Email del tutor/a</b>	<a href="mailto:jgr@intras.es">jgr@intras.es</a>
<b>Teléfono del tutor/a</b>	690695998
<b>¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No)</b> Añadir breve descripción	Sí. Habitación individual en vivienda compartida cedida por el Ayuntamiento de Fermoselle.
<b>Comentarios adicionales</b>	Interés por conocer e implicarse en el territorio de la Raya (España-Portugal) y Arribes del Duero/Douro Internacional. Se facilitará vivienda, apoyo y orientación por parte del supervisor. A la finalización de las prácticas existen posibilidades reales de contratación.

## COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.